

24 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 2746 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 10460 de fecha 21 de agosto de 2023, ingresada por Nibaldo Flores Navarro, Director del Depto. de Gestión Cultural Educativa-Corporación de Desarrollo Social de Buin, quien solicita autorización para estacionar, uso exclusivo, en calle Carlos Condell entre Manuel Montt y Manuel Bulnes, el día 23 de agosto de 2023, con motivo de la realización del Festival de Orquestas Comunes de Santiago.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar ½ calzada al costado del Centro Cultural.

DECRETO.

1.- Autorízase el estacionamiento reservado en calle Carlos Condell entre Manuel Montt y Manuel Bulnes (costado Centro Cultural de Buin), por el día **miércoles 23 de agosto de 2023**, desde las 07:45 a las 14:00 horas, con motivo de la realización del Festival de Orquestas Comunes de Santiago; de acuerdo a lo solicitado por Nibaldo Flores Navarro, Director del Depto. de Gestión Cultural Educativa-Corporación de Desarrollo Social de Buin.

2.- Tómoste Conocimiento de la presente autorización por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y de la Dirección de Seguridad Pública, para que, en conjunto con el Departamento de Gestión Cultural Educativa de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, fiscalicen que ello se cumpla.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA GMD: HSS.
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde